



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 095/2019

La Paz, 08 de mayo de 2019

REF.: CARTA CITE: SEGIP/DGE/206/2019 DE 29/04/2019, DEL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, SOBRE LA NUEVA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJERO ELECTRÓNICA CIE-E.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite: SEGIP/DGE/206/2019 de 29/04/2019, del Servicio General de Identificación Personal, sobre la nueva Cédula de Identificación de Extranjero Electrónica CIE-E.

MJPP/fech cc. archivo





DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA



Firma:g



La Paz, 29 de abril de 2019 CITE: SEGIP/DGE/206/2019

Señora Lic. Marlene Ardaya Vasquez PRESIDENTE EJECUTIVO ADUANA NACIONAL Presente

REF. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJERO ELECTRÓNICA CIE-E

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para informarle que el día de hoy 29 de abril, el Servicio General de Identificación Personal ha puesto en vigencia la nueva Cédula de Identidad de Extranjero Electrónica CIE-E que sustituirá a la vigente, la que contiene dispositivos de seguridad y se encuentra acorde a la norma internacional de seguridad aplicable en muchos países del mundo. Adjunto en Anexo las características de este nuevo documento.

En ese sentido, le solicito se ponga en conocimiento de su Institución la vigencia de este nuevo documento de identificación; haciendo hincapié en que, las Cédulas de Identificación de Extranjero, actuales, tendrán plena validez hasta su fecha de caducidad.

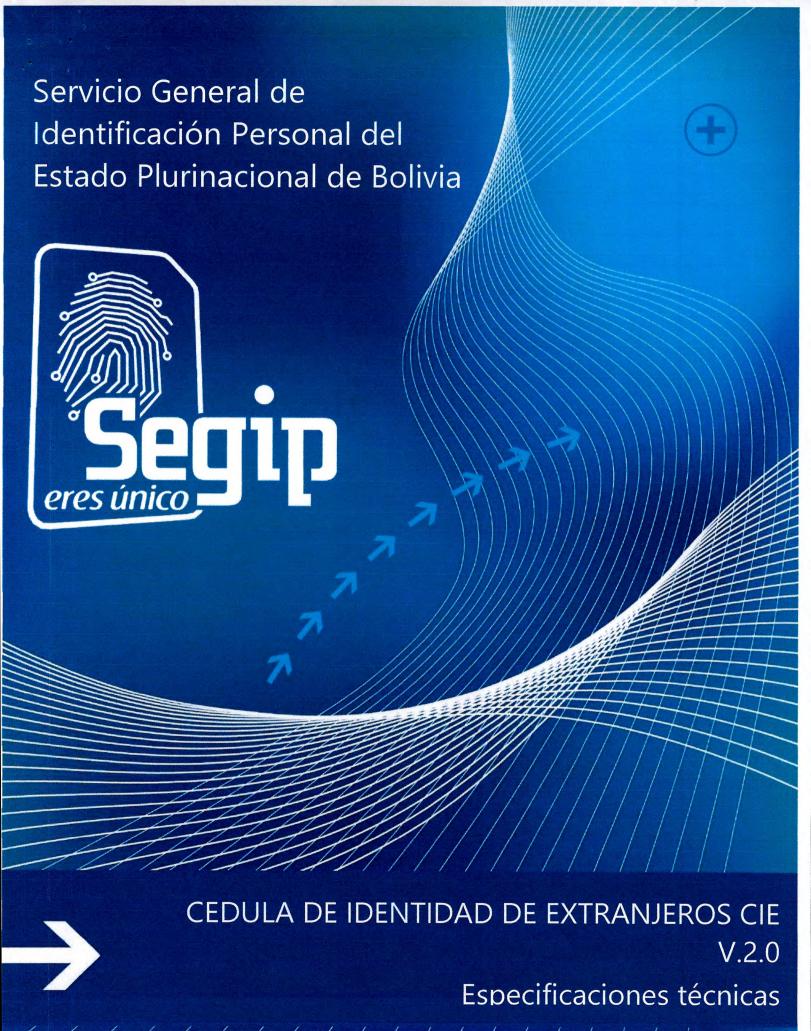
Con este motivo, saludo a usted con las seguridades de mi distinguida consideración.



Marco Antonio Cuba Mariño DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO A.I. SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL

CC/Achivo MACM/Jacr/Abo







Servicio General de Identificación Personal Cédula de Identidad de Extranjero Electrónica – CIE-e

Contenido

1 Introducción	
2 Nuevas Especificaciones Técnicas para la CIE	
2.1. Diseño del fondo de la nueva CIE	
2.1.2. Muestra	
2.3 Disposición de elementos	
2.4 Anverso	
2.5 Reverso	

1.- Introducción

Mediante Ley No. 145 de fecha 27 de junio de 2011 se crea el Servicio General de Identificación Personal - SEGIP y el Servicio General de Licencias para Conducir – SEGELIC, que entre sus atribuciones principales se encuentra en el artículo 18 en el inciso IV que dice "...el Servicio General de Identificación personal – SEGIP es la única Entidad del Estado Plurinacional de Bolivia para otorgar la Cédula de Identidad de Extranjero – CIE a personas extranjeras radicadas Estado Plurinacional de Bolivia, previa presentación de la documentación emitida por la entidad competente."

2.- Nuevas Especificaciones Técnicas para la CIE.

2.1. Diseño del fondo de la nueva CIE.

El diseño de la cédula esta realizado según las reglas de la proporción aurea de puntos de enfoque, dando como principal punto de enfoque al escudo como principal símbolo patrio.

La fotografía irá a color y con fondo blanco.

Se incorpora el logotipo del SEGIP en blanco sobre la fotografía en la parte inferior derecha adicionalmente un logo del Segip en segundo plano en el centro de la imagen.

La tipografía usada es la Segoe UI, clara y legible.

Incorpora en negro el icono que indica que este es un documento que posee un chip electrónico en la esquina inferior derecha.

Se utiliza como color principal el verde, complementado con amarillo y rojo que son los principales colores del Estado boliviano todo sobre un fondo blanco. Los colores del fondo de la cédula se encuentran con una opacidad del 30% para mejor lectura de los datos de la cédula.

Como elementos de fondo se utilizan ser utilizados un pictograma que representa a un ser alado visto de perfil y se encuentra en la puerta del sol y también la representación de un ser alado chiquitano, así también un cóndor en pictograma como animal representativo de Bolivia de la cultura jalk'a (Sur del Estado Plurinacional). Por encima de estos se dió un patrón de guilloche en ondas para dar percepción de movimiento y forma al fondo.

En el reverso se incorpora un código QR, las líneas de lectura electrónica bajo un fondo blanco para mejor lectura de la mismas, el código de documento y de lote de producción.

Página 3

2.1.2. Muestra.



2.3.- Disposición de elementos

El formato de impresión de la información sobre el documento ha sido tomado del estándar de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) Documentos 9303 Séptima edición, Parte 5.

2.4.- Anverso

Zona I	Nombre del estado expedidor	Estado Plurinacional de Bolivia
	Institución que expide el Documento	Servicio General de Identificación Personal - SEGIP
	Tipo de documento	Cédula de Identidad de Extranjero
Zona II	Nombres, Apellidos	Nombres y apellidos del portador de la CIE
	Sexo	Femenino (F) o Masculino (M)
	Nacionalidad	País de origen del ciudadano.



Servicio General de Identificación Personal Cédula de Identidad de Extranjero Electrónica – CIE-e

	Numero de CIE	Correspondiente al número de cédula de identidad de Extranjero con el formato E-XXXXXXXXX	
7 111	Fecha de emisión	Fecha de emisión del documento (dd/mm/aaaa)	
	Fecha de vencimiento	Fecha de vencimiento del documento (dd/mm/aaaa)	
Zona III	Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del súbdito o ciudadano (dd/mm/aaaa)	
Zona IV	Retrato	Fotografía del súbdito o ciudadano	
	Firma	Firma del súbdito o ciudadano	

2.4.1. Muestra



2.5.- Reverso

Zona I	Dirección	Domicilio correspondiente al ciudadano o súbdito extranjero.
Zona II	Resolución Administrativa	Resolución de permanencia emitida por la DIGEMIG.
	Tipo de Permanencia	Tipo de permanencia otorgado por DIGEMIG.
	Nombres de los padres o apoderados	Solo para menores de dieciocho años.
Zona III	Retrato fantasma	Fotografía (zona IV Anverso) con reducción de luminosidad
	Código QR	Código de verificación del documento.
	Serial Ex Registros	Código único con la mencionada denominación.

2.5.1. Muestra

